

Código: ARUDON/EPI/FL009

Caña, cañavera (*Arundo donax*)

1.- POSICIÓN TAXONÓMICA

GRUPO TAXONÓMICO: FLORA

PHYLUM: Magnoliophyta

CLASE: Liliopsida

ORDEN: Cyperale

FAMILIA: Gramineae



OBSERVACIONES TAXONÓMICAS:

2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

TAMAÑO DE POBLACIÓN: 11 UTM 10 x 10

FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN: Catálogo Flora Vasculare de Castilla y León

FECHA: Recopilación de citas históricas

CALIDAD DATOS: Moderada

EVOLUCION POBLACIÓN: Incremento

3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

Especie escasa aunque en expansión. Se encuentra citada principalmente en la ZEC de "Arribes del Duero", exstiendo citas en las ZEC de "Riberas del río Duero y afluentes", "Riberas del río Arlanza y afluentes" y en el entorno de la ZEC "Lagunas y pasizales salinos de Villafáfila" y "Lagunas de Coca y Olmedo".

4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

NATURAL: Para algunos autores procede de las zonas riparias del este de Asia, mientras que según otros es originaria del centro y sur del continente asiático.

GENERAL: Actualmente se encuentra extendida por la mayor parte de las regiones templado-cálidas y tropicales del Mundo. Se ha señalado expresamente como invasora en Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Japón, Asia Menor, Estados Unidos, Antillas, América del Sur, las islas del Pacífico, norte de África, sur de Europa (región mediterránea desde Portugal a los países ribereños del mar Egeo) y Macaronesia. En España se encuentra presente en la mayoría de las provincias, sobre todo en las del sur y en las del este, y también en ambos archipiélagos.

CASTILLA Y LEÓN: Se encuentra citada en las provincias de León, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora.

5.- NORMATIVA DE REFERENCIA

CONVENIOS INTERNACIONALES: Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992
 Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.

EUROPEA: REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

NACIONAL: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

REGIONAL:

6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE: Planta graminoide perenne, muy robusta, provista de rizomas leñosos. Tallos huecos, erectos, de hasta 4 m de altura, simples o cortamente ramificados en los nudos, suaves y glabros. Florece de julio a diciembre. En su área de origen se reproduce sexualmente por medio de semilla, pero donde no es autóctona lo hace solamente, de manera mucho más rápida y eficaz, por vía asexual mediante sus robustos rizomas, que pueden alcanzar considerables distancias desde la planta madre. Los fragmentos de rizoma son dispersados por las corrientes de agua depositándose aguas abajo. Pueden desecarse durante varios meses sin perder la capacidad de emisión de raíces cuando vuelven a hidratarse. Las plantas ya establecidas pueden expandir sus rizomas a razón de medio metro cada año. Se trata de una planta higrófila, que requiere humedad edáfica, por lo que su hábitat son los ambientes riparios y los humedales, tanto naturales como artificiales. Soporta muy bien las altas temperaturas estivales pero sólo relativamente las bajas invernales, por lo que en zonas de inviernos muy fríos no suele prosperar. Bastante indiferente a la naturaleza mineralógica del substrato, con tal que la humedad esté asegurada. Tiene cierta capacidad de resistencia a la salinidad moderada.

HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL: Ambientes riparios.

HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN: Invade zonas riparias en el entorno de los tramos bajos de los ríos, así como humedales y marjales costeros. También aparece en los márgenes de las infraestructuras hidráulicas artificiales (acequias, canales, desagües, balsas, etc.).

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:

3270-Ríos de orillas fangosas con vegetación de *Chenopodium rubri p.p.* y de *Bidention p.p.*

3280-Ríos mediterráneos de caudal permanente de *Paspalo-Agrostidion* con cortinas ribereñas de *Salix* y *Populus*

6430-Megaforbios eutrofos higrófilos de las orlas de llanura y de los pisos montano a alpino

92A0-Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*

7.- PRESIONES Y AMENAZAS

SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

GRUPO FUNCIONAL:

K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)

Entre sus impactos sobre el medio natural, cabe destacar el desplazamiento de la vegetación riparia nativa, que puede llegar incluso a ser sustituida prácticamente en su totalidad. Esto provoca un empobrecimiento del hábitat

para la fauna terrestre asociada.

SOBRE HIC Y EIC

K04.01-Competición

En la invasión de ecosistemas naturales tiene una gran trascendencia la destrucción previa de la vegetación autóctona por actuaciones antrópicas por lo que, probablemente, no sea *Arundo donax* la causa de degradación de los bosques de ribera, sino más bien el efecto de la misma generada por el arrasamiento de la vegetación original. La instalación de esta especie no permite la regeneración de otras especies propias de la vegetación ribereña. *A. donax* excluye a las especies nativas gracias a la combinación de elevada productividad, debido a su peculiar fisiología, y a su crecimiento clonal, que le permite ocupar el sustrato vertical (tallos) y horizontalmente (rizomas), acaparando preventivamente el sustrato frente a posibles competidores.

SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

Disminuye la capacidad de desagüe de ríos y canales al taponar y reducir los cauces con sus sedimentos. Por la gran biomasa que produce es un factor de riesgo de cara a los incendios.

SOBRE LA SALUD HUMANA

No se han descrito.

8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS

En los casos de invasiones de medios artificiales, puede recurrirse al empleo de herbicidas, resultando eficaces el glifosato (rodeo) en aplicación foliar, y también aminotriazol e imazapir. En casos de invasiones de poca extensión superficial, pueden retirarse los rizomas por métodos físicos, previa tala o corte de la parte aérea. Debido a que esta especie tiende a dispersarse en el sentido de la corriente, es conveniente comenzar las actuaciones aguas arriba e ir descendiendo progresivamente. En lo que respecta a la lucha biológica, recientemente se han iniciado estudios sobre insectos y otros patógenos, aunque todavía es prematuro para disponer de resultados.

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS

En la Comunidad Valenciana se logró un excelente control de *A. donax* con el método de cobertura de ramas vivas, consistente en establecer una densa sauceda sobre un cañaveral previamente debilitado por dos desbroces. Estos resultados han confirmado las posibilidades que ofrecen los métodos que fomentan el incremento de la competencia por plantas riparias nativas en el control de cañaverales. Otros métodos empleados para el control de *A. donax* en la Com. Valenciana han sido los químicos (mediante el empleo de herbicidas sistémicos), físicos (coberturas opacas para impedir la fotosíntesis) y los mecánicos (extracción de rizomas y/o desbroces reiterados).

DIFICULTAD DE CONTROL

El control mecánico sólo es factible con ejemplares jóvenes, ya que el tortuoso y extenso rizoma hace que el arranque sea ineficaz en individuos adultos. Tras cortar el tallo, se debe excavar la zona para eliminar por completo el rizoma, ya que cualquier resto podrá enraizar y rebrotar. El desbroce por sí mismo, la quema y el control por herbívoros han demostrado ser métodos ineficaces de control de la especie.

9.- PROPUESTA DE MEDIDAS

PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE

- Retirada manual o mecánica de las plantas que se encuentren presentes en hábitats de interés comunitario.

- Asegurar la limpieza y desinfección previa de cualquier tipo de maquinaria empleada en programas de acondicionamiento o restauración de ríos.
- Evitar el uso de esta planta como ornamental en zonas rurales y urbanizaciones aledañas a cauces fluviales.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

- Realización de inventarios florísticos para determinar su área de distribución actual en el ámbito de estudio.

10.- BIBLIOGRAFÍA

Capdevila-Argüelles L., B. Zilletti & V.A. Suárez Álvarez (2011). *Manual de las especies exóticas invasoras de los ríos y riberas de la cuenca hidrográfica del Duero*. Confederación Hidrográfica del Duero (ed.), Valladolid, 214 pp.

Deltoro Torró, V., Jiménez Ruiz, J. & Vilán Fragueiro X.M. (2012). Bases para el manejo y control de *Arundo donax* L. (Caña común). *Colección Manuales Técnicos de Biodiversidad*, 4. Conselleria d'Infraestructures, Territori i Medi Ambient. Generalitat Valenciana. Valencia.

InvasIBER. Especies exóticas invasoras de la Península Ibérica. (2005). Otras plantas: *Arundo donax*. Disponible en: http://invasiber.org/fitxa_details.php?taxonomic=3&id_fitxa=139

Jiménez, J., Vilán, X.M., García, J., Luquero, L. & Santín, I. (2011). Estudio de la capacidad invasiva de *Arundo donax* L., en distintas regiones bioclimáticas de la Península Ibérica. Actas del XIII Congreso de la Sociedad Española de Malherbología, "Plantas Invasoras, Resistencias a Herbicidas y Detección de Malas Hierbas". La Laguna, 2011, España.

Jiménez-Ruiz, J., Sánchez-Martínez, F.J. (2015). I+D+i aplicada al control de especies invasoras en ecosistemas fluviales mediterráneos. El caso de la caña común (*Arundo donax* L.). *Ecosistemas* 24(1): 32-35. Doi.: 10.7818/ECOS.2015.24-1.06

Sanz Elorza M., Dana Sánchez E.D. & Sobrino Vesperinas E., eds. (2004). *Atlas de las plantas alóctonas invasoras en España*. Dirección General para la Biodiversidad. Madrid, 384 pp.

Sanz-Elorza, M.; González Bernardo, F. & Gavilán Iglesias, L. P. (2008). La flora alóctona de Castilla y León (España). *Bot. Complut.* 32: 117-137.

11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

